

ACTA: N° 005-GADPRA -20

SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL RURAL DE AMBATILLO.

En la parroquia de Ambatillo a los 17 días del mes de marzo del 2020, siendo las 10H30 en el despacho del señor presidente del GAD Parroquial de Ambatillo, se instala la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambatillo, mediante convocatoria N° 003 GADPRA-2020 para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del señor presidente.
3. Tratar sobre el Decreto 1017 emitido por el señor presidente de la Republica por el Estado de Emergencia. COVID -19 en todo el territorio Ecuatoriano.
4. Informe sobre los miembros del COE Parroquial.
5. Aprobación del acta.
6. Clausura.

DESARROLLO.

1.- Constatación del quórum.

Constatando el quorum se encuentran presente los señores: Luis Moreta Choco, Carlos Hernán Ashqui, Mario Enrique Caisaguano, Segundo Ángel Chuncha, y señor Jose Sanchez no asiste.

2.- Instalación de la sesión por parte del señor presidente.

El señor Luis Moreta Choco presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambatillo, da el cordial saludo de bienvenida a los señores vocales y declara instalado la sesión del GADPRA.

3.- Tratar sobre el Decreto 1017 emitido por el señor Presidente de la Republica por el Estado de Emergencia COVID-19 en todo el Territorio Ecuatoriano.

El señor presidente manifiesta compañeros, el día de ayer lunes 16 de marzo del 2020 el señor Presidente de la Republica emite el decreto N° 1017 sobre la Emergencia Sanitaria del Coronavirus o COVID-19 para todo el territorio Ecuatoriano, por lo cual se ha convocado a esta reunión para tomar algunas importantes decisiones para el bienestar y cuidado y la protección de la salud de todos nuestros habitantes de la parroquia de Ambatillo, para el conocimiento de cada uno de ustedes hoy por la mañana se mantuvo una reunión con la Directora del Centro de Salud de Ambatillo donde se planifico y se resolvió lo siguiente (1) iniciar una campaña de comunicación en los parlantes sobre la prevención en los diferentes barrios de la parroquia y la comunidad de Ambatillo (2) Fumigar el Centro de Salud cada dos días para tener las precauciones necesaria con las personas que asistan a realizar sus consultas permanentes o con el síntoma del coronavirus o COVID-19 (3) apoyo mutuo en todo lo necesarios para el Centro de Salud y mantener el comunicado continuo entre el Gobierno Parroquial y el Centro de Salud.

por tal razón solicito sus intervenciones y resolver sobre esta emergencia que está afectando al mundo entero señores vocales.

Lcdo. Ángel Chuncha manifiesta como es un decreto ejecutivo sobre la emergencia se tendrá que acatar y como Gobierno Parroquial tenemos que precautelar y cuidar la salud de nuestros moradores sobre el contagio del virus por lo tanto sería importante crear una partida presupuestaria para emergencia que puede ser de una ínfima cuantía que esta por el monto de 7,100.00 y poder comprar los desinfectantes como puede ser el alcohol, cloro jabón líquido, desinfectante para las manos y prendas de protección para los trabajadores y realizar la fumigación de todo los sitios de aglomeración vías espacios públicos de la parroquia señor presidente esa es mi opinión.

El señor Hernán Ashqui manifiesta si es importante como Gobierno Parroquial prevenir la salud de nuestros habitantes de la parroquia en todo lo que este a nuestro alcance como manifestó el Lcdo. Ángel crear una partida presupuestaria de emergencia del valor de 7,100.00 por lo cual mi parte también apoyo lo manifestado para luego poder comprar lo necesario en desinfectantes prendas de protección para los trabajadores que realicen la fumigación de toda los espacios de la parroquia señor presidente y “compañeros”.

Ing. Mario Caisaguano interviene y solicita primero ver si existe recursos para poder tomar una decisión al existir no habrá ningún problema que la Secretaria cree una partida presupuestaria de emergencia del rubro que manifestaron los “compañeros” y compra los materiales de aseo como desinfectantes implementos de protección y otras cosas que sean necesarios para prevenir la salud de nuestros habitantes de la parroquia “Compañeros”.

El señor presidente intervino luego de haber escuchado sus intervenciones solicito a la Secretaria Tesorera del Gobierno Parroquial informar si existe recursos en la cuenta del Gobierno Parroquial de existir solicito que se cree una partida presupuestaria de emergencia por un valor de 7,100.00 dolares la misma que se ocupara hasta que culmine el estado de emergencia a nivel nacional.

RESOLUCION

Basando, al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. COOTD Art.70. Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

Literal (m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos:

Luego de las diferentes deliberaciones de los señores vocales conjuntamente con el señor presidente “**RESUEVEN**” Crear una partida presupuestaria de emergencia para la

compra de desinfectantes, implementos de protección y otros que sean necesarios para combatir el COVID-19 en la parroquia de Ambatillo.

4.- Informe sobre los miembros del COE Parroquial.

El señor presidente informa señores vocales el personal quienes conformaban el COE Parroquial ya no están activos unos por haber culminado sus funciones durante estos meses los Rectores de las dos Unidades Educativas por el cambio realizado y en la comunidad el cambio de cabildo por parte de la Directora del Centro de Salud manifestó que no habría ningún problema en sumarse como miembro del COE Parroquial por lo cual señores vocales solicito sus opiniones para ver si se integra a los nuevos funcionarios en el COE Parroquial y poder delegar funciones en esta Emergencia Sanitaria del Coronavirus decretado en todo el país.

Lcdo. Ángel Chuncha manifiesta como ya no se puede tener reuniones aglomerados sería que le llámenos a los dos Rectores e informar que asuman a formar parte del COE Parroquial de la misma manera al resto de directivos quienes inician recién sus funciones Y tenga en conocimiento respectivo

El señor Hernán Ashqui manifiesta de mi parte sería importante que se le integre a los nuevos directivos en el COE Parroquial y solicitar el apoyo necesario para combatir esta Emergencia Sanitaria señor Presidente.

Ing. Mario Caisaguano manifiesta al inicio de este año nos visitaron los funcionarios del Municipio donde nos manifestó que en el mes de febrero nos apoyarían en la conformación del nuevo COE Parroquial el cual no a ocurrido hasta el momento y como manifiesta el señor presidente sería que se le integre a los nuevos representantes de las diferentes instituciones que integran en la parroquia y conformar el nuevo COE Parroquial para esta Emergencia Sanitario del COVID-19.

Interviene el señor presidente y manifiesta luego de haber escuchado sus intervenciones se integrara a los nuevos representantes de las Instituciones Unidades Educativas y dirigentes de la comunidad a conformar el COE Parroquial.

RESOLUCION.

Luego de las diferentes deliberaciones de los señores vocales conjuntamente con el señor presidente “RESUELVEN” integrar a los Directores tanto del Centro de Salud Unidades Educativas y dirigentes de la comunidad a conformar el COE Parroquial.

El señor presidente solicita a los señores vocales un recurso de 15 minutos hasta que la señora secretaria elabora el acta correspondiente.



5.- Lectura y aprobación del acta.

Luego del tiempo solicitado el señor presidente reintegra solicita a la señora secretaria que dé lectura de la presente acta, donde los señores vocales conjuntamente con el señor presidente, aprueban sin ninguna modificación y se procede a la firma correspondiente de la presente.

6.- Clausura.

El señor presidente del GADPRA siendo las 13H15 da por culminado la reunión.

Sr. Luis Humberto Moreta Ch.
PRESIDENTE GADPRA



Lcdo. Angel Chuncha.
VOCAL

Sr. Hernán Ashqui
VOCAL

Sr. Mario Caisaguano
VOCAL

Certifica:

Licda. Patricia Tusa
SECRETARIA - TESORERA



Registro de asistencia a la reunión extraordinaria del Gobierno Autonomo
Descentralizado Parroquial Rural de Ambatillo

Fecha: 17 de marzo del 2020

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	FIRMA
	Juis Moreta Choco	1803111956	
	Marco Chinguano	1803324589	
	Angel Chuncha	1802332202	
	Heinan Astigui	180340643.6	